

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE
PLAZA NÚM.: 6

M^a José Contreras Alcalde
Presidenta/e de la Comisión
Marcos Ruiz Rodríguez
Secretaria/o de la Comisión
RAFAEL MARTINEZ TOMAS
Vocal de la Comisión
PEDRO CEBRIAN RUBIO
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
06/05/2024 16:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA I

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GOMEZ ARIAS DE SAAVEDRA, JAVIER	15,7
2.º	LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD	13,78
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: M^a José Contreras Alcalde

Fdo.: Marcos Ruiz Rodríguez

Fdo.: RAFAEL MARTINEZ

Fdo.: PEDRO CEBRIAN

Centro Asociado: ALBACETE**Plaza Número: 6**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Graduado o Licenciado en Psicología	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada 60 créditos de máster universitario oficial en área/s afines	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por cada curso de formación en plataformas usadas en UNED (Alf, AVIP, tutor, etc).	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada certificado indicado en el criterio (CAP, DEA, títulos propios o formación permanente) relacionados con la materia	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Si la duración es inferior a un año, se valora dedicación por semestre	0,5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria si la duración es inferior a un año, se valora por semestre	0,25 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por participación en cada proyecto conseguido en convocatoria oficial	0,5 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación en revista con índice de impacto JCR/SJR.	0,2 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación con índice de impacto Emergente (Emerging Index) o ESCI o Dialnet Metrics	0,1 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación no relacionada con la materia	0,05 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año de ejercicio profesional	0,75 puntos
---------------------------------------	-------------

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---	--------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por formación de grado UNED	1 puntos
Por formación en título de máster UNED 60 créditos	0,5 puntos
Por cada crédito (equivalente 25 horas) de formación en titulaciones no conducentes a título oficial fuera de la UNED	0,05 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por adecuación a perfil discente con formación de grado por cada título de grado o posgrado	0,5 puntos
---	------------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	Hasta puntos
--	--------------

C. ASOCIADO: ALBACETE
PLAZA NÚM.: 6



Carrera: GRADO EN TRABAJO SOCIAL	
Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA I	
Asignatura 1: Procesos Psicológicos Básicos	Código 1: 66032094
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4	
1	GOMEZ ARIAS DE SAAVEDRA, JAVIER		1,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	15,70	
2	LOPEZ DÍAZ, ANALIA		1,45	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	6,45	
3	LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD		1,28	1,50	1,00	0,00	1,00	0,30	0,20	5,28	0,00	3,50	5,00	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	13,78	
4	RUBIO GARAY, FERNANDO		2,03	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	1,00	0,80	0,00	1,80	0,20	0,00	0,50	0,70	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	12,00	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GOMEZ ARIAS DE SAAVEDRA, JA...	LOPEZ DÍAZ, ANALIA	LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD	RUBIO GARAY, FERNANDO
2b-1	Graduado o Licenciado en Psicología	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2c-1	Por cada 60 créditos de máster universitario oficial en área/s afines	0,5	1	0	1	1
2e-1	por cada curso de formación en plataformas usadas en UNED (Alf, AVIP, tutor, etc).	0,5	0	0	1	1,5
2g-1	Por cada certificado indicado en el criterio (CAP, DEA, títulos propios o formación permanente) relacionados con la materia	0,2	0	0	0,2	0,2
3a-1	Si la duración es inferior a un año, se valora dedicación por semestre	0,5	0	0	0	0
3b-1	En figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria si la duración es inferior a un año, se valora por semestre	0,25	0	0	3,5	0,5
3d-1	Por participación en cada proyecto conseguido en convocatoria oficial	0,5	0	0	0,5	0
4a-1	Por cada publicación en revista con índice de impacto JCR/SJR.	0,2	0	0	0	0,2

4b-1	Por cada publicación con índice de impacto Emergente (Emerging Index) o ESCI o Dialnet Metrics	0,1	0	0	0	0
4c-1	Por cada publicación no relacionada con la materia	0,05	0	0	0	0,5
5-1	Por cada año de ejercicio profesional	0,75	5	1,5	0	0
6-1	Por formación de grado UNED	1	0	1	1	1
6-2	Por formación en título de máster UNED 60 créditos	0,5	0	0	0,5	0,5
6-3	Por cada crédito (equivalente 25 horas) de formación en titulaciones no conducentes a título oficial fuera de la UNED	0,05	0	0	0	0,5
7-1	Por adecuación a perfil discente con formación de grado por cada título de grado o posgrado	0,5	0	0,5	0,5	0,5